

2663
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

En Zapallar,

21 OCT. 2022
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia. ✓

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud ingresada con fecha 06 de octubre de 2022, por doña María Pía Fernández Fernández, solicitando móvil.
3. Solicitud ingresada con fecha 17 de octubre de 2022, por doña Yohanna Rojas Martínez, solicitando móvil.

DECRETO:

1° **AUTORICESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:**

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PCDY-43
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros C.I. N
➤ Fecha	: 25 de octubre de 2022
➤ Horario	: Desde las 07:00 hrs.
➤ Destino	: Quillota ida-vuelta
➤ Motivo	: Traslado de doña María Pía Fernández Fernández y Yohanna Rojas Martínez con su hijo, para asistir a control y examen médico, en el Hospital Biprovincial de Quillota.

2° **AUTORICESE**, cometido funcionario a Héctor Fernández Landeros RUT _____ de fecha 25 de octubre de 2022.

3° **AUTORICESE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martín Lecaros Fernández
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

SEC / CTL / ADM